EXPTE. D- 1347 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 97° aniversario de la localidad de La Angelita, partido de General Arenales, que se conmemorará el día 29 de Agosto de 2023.

Asimismo, vería con agrado que el evento sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto que el cuerpo otorgue su respaldo a la celebración del **97°** aniversario de la localidad de La Angelita, partido de General Arenales, que se conmemorará el día 29 de Agosto de 2023, declarando tal evento de interés legislativo, a la par que solicitar su declaración de interés provincial por parte del Poder Ejecutivo.

La localidad de la Angelita, partido de General Arenales, se encuentra ubicado al noroeste de la provincia de Buenos Aires, entre Ascensión y Rojas.

Su principal característica es que posee una gran cantidad de descendientes de sirio libaneses, y en menor medida también de italianos y españoles.

Fue fundada el 29 de Agosto de 1926. Es conocida como "La Pequeña Siria", puesto que hace algunos años el 70 % de los habitantes era de descendencia sirio libanesa (hoy es del 40 % aproximadamente).

Es un pequeño e interesante pueblo, donde aún hoy se respetan las tradiciones árabes; se pueden disfrutar las comidas y dulces típicos de los pueblos musulmanes, la fe es muy importante y practicada y se respetan los cinco llamados diarios a oración que se establece en el Corán; no cuentan con una Mezquita, pero si con un espacio dentro de la Sociedad Árabe La Angelita, el cual se encuentra consagrado a la práctica de la fe musulmana.

Según del INDEC (censo 2010) la población alcanza los 265 habitantes.

En el año 2017 fue reconocido como uno de los Pueblos Auténticos, un programa desarrollado por el Ministerio de Turismo de la Nación por cumplir ser una población que realiza esfuerzos por conservar su idiosincrasia e identidad en diversos aspectos, tanto cultural, sus tradiciones, historia, gastronomía, religión y el origen de sus pobladores.

Por lo expuesto, teniendo por norte promover el desarrollo de este tipo de localidades, reconociendo el rol fundamental que cumplen para la provincia y el

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
PCIA. DE BS. AS.

papel de los gobiernos locales, este cuerpo acompaña, por medio de esta declaración, la celebración antedicha.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires